

ACADEMIA DE CIENCIAS POLÍTICAS Y SOCIALES DE LA REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA

Aviso Oficial para llenar el sillón vacante N° 35

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 10, en concordancia con los artículos 2 y 9 del Reglamento de la Academia de Ciencias Políticas y Sociales el cual establece que: "Cuando el único candidato propuesto no obtuviera mayoría absoluta de votos, ni tampoco la obtuviera ninguno de los candidatos respecto de los cuales se haya realizado la segunda votación prevista en el artículo precedente, se procederá a declarar nuevamente vacante el cargo y, con la repetición de las formalidades referidas en los artículos 2° y 3°, se volverá a recibir postulaciones"; esta Corporación en sesión ordinaria celebrada 1ero. de julio de 2025, procede a declarar vacante el Sillón N° 35 que ocupaba el numerario Doctor Carlos Leañez Sievert

Se ordena la publicación de este Aviso en el periódico Últimas Noticias, así como en la página web de la Academia de Ciencias Políticas y Sociales (Acienpol): www.acienpol.org.ve y en las redes que utiliza la Academia: Instagram y LinkedIn.

A los fines de la postulación, la solicitud debe estar acompañada de los documentos que comprueben la reconocida e incontestable competencia del postulado en el dominio del derecho o de la ciencia política, así como cumplir los requisitos establecidos en la Ley y el Reglamento de la Corporación.

La presente convocatoria se rige por la Ley sobre Academia de Ciencias Políticas y Sociales del 21 de junio de 1924, publicado en gaceta oficial N° 15.361 del 13 de agosto de 1924, y por el Reglamento de la Academia de Ciencias Políticas y Sociales aprobado en sesión del 15 de marzo de 2022, publicado en la página web www.acienpol.org.ve.

Dado en Caracas, a los veintinueve (29) días del mes de septiembre de dos mil veinticinco.

Comuníquese y Publíquese,
Rafael Badell Madrid
Presidente

Salvador Yannuzzi Rodríguez
Secretario